

AÑO 2024



N° Entrada: **764/2024**

Expediente: **CD-279-B-2024**

Iniciado por: **BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE- PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLARÁSE de Interés Municipal la Campaña de prevención "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL" a desarrollarse el día 19 de noviembre del corriente año en el Paseo de la Costa.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 02 de Octubre 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota 158 / 2024

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Comunidad | Neuquinzate



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.061, la Ley Provincial N° 2302, y el Expediente.....

CONSIDERANDO:

Que la campaña de prevención "Todos contra el abuso infantil" fue creada por pastores evangélicos de la provincia del Chaco, José Luis y Silvia Cinalli, como estrategia para prevenir el abuso sexual infantil y evitar que niños, niñas y adolescentes vivan las consecuencias y traumas que causa el abuso sexual.

Que en el año 2014, por decisión pastoral de la iglesia Bautista "Centro Cristiano Esperanza", esta campaña de prevención se implementa en nuestra provincia, en distintas localidades y en nuestra ciudad, así como también en el vecino país de Chile.

Que este dispositivo de intervención, es realizado por un equipo conformado por miembros de la iglesia Centro Cristiano Esperanzas, capacitados en prevención contra el abuso sexual infantil.

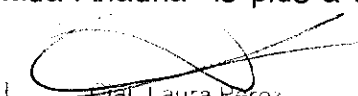
Que entre las acciones de la campaña "Todos contra el abuso infantil" se generan capacitaciones, se entrega material literario, se producen obras de teatros y coreografías con canciones referidas a la prevención y concientización, aportando herramientas de prevención del abuso sexual infantil y el grooming, para menores y sus familias.

Que obras están basadas en dos cuentos "CUENTOS QUE NO SON CUENTOS Y RIZO AZUL" Del libro "Cuentos que no son cuentos" se basan dos obras fundamentales llamadas "COPIO Y PEGO" Y "EL CUMPLE DE LA ABU.

Que, la obra "COPIO Y PEGO", está protagonizada por tres actores disfrazados, con unos muñecotes que caracterizan a una abuela con sus nietos donde la abuela les enseña a los nietos el cuidado del cuerpo y que no deben guardar secretos.

Que, en "EL CUMPLE DE LA ABU", es protagonista nuevamente la abuela y los nietos donde se reúne la familia para un festejo, en el cual se desarrolla un hecho que alerta a los nietos donde ponen práctica lo que les enseña la abuela sobre el cuidado del cuerpo y que no deben guardar secretos.

Que, "RIZO AZUL" es una obra que apunta a la prevención del grooming. Es protagonizada por una adolescente llamada Ariadna le pide a sus


Cajal. Laura Pérez
pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

padres tener redes sociales, los cuales lleno de concejos acceden y es víctima de un adulto que se hace pasar por un menor con un perfil falso y que gracias a la familia de Ariadna el abusador no logra su objetivo. Esta obra advierte de los peligros de las redes sociales.



Que, las estadísticas aportan las situaciones cotidianas de la vida como escenarios donde ocurren los abusos y distintas violencias, siendo estas recreaciones cercanas e identificables fácilmente por menores y familias, logrando una pronta apropiación de los momentos vulnerables para la prevención.

Que, más allá de toda situación o diferencia en las creencias, religiones y culturas, las violencias están presentes en toda la comunidad, siendo cada impulso ciudadano e institucional, de referentes y espacios confiables y seguros como las iglesias en general y el Centro Cristiano Esperanza en particular, aportes fundamentales y efectivos para la prevención que desde las comunidades específicas, impactan y se replican en toda la comunidad de forma positiva.

Que, para el fortaleciendo de las normativas vigentes en el marco de la democracia participativa destacamos la Ley Nacional N° 26061, en el marco de su artículo 6°, que aboga por el logro de la *"vigencia plena y efectiva" de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*, Así como la Ley provincial N° 232, en su artículo 4° establece que: *"su objetivo esencial es la prevención y detención precoz de aquellas situaciones de amenaza o violación de los principios, derechos y garantías del niño y el adolescente"*.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE de Interés Municipal la campaña de prevención de abuso sexual infantil, "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL" que se llevará a cabo el próximo 19 de noviembre del 2024, en el paseo de la costa, en el marco del "Día para la prevención del Abuso de niños, niñas y adolescentes".

ARTÍCULO 2º) DECLÁRESE de Interés Municipal las acciones y programas realizados por gobiernos y organizaciones de la comunidad civil, en el marco del "Día Internacional contra el abuso sexual infantil", registrado en el calendario municipal.

ARTÍCULO 3º) DÉ Forma. -


Celia Laura Pérez
Int. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Neuquén, 30 de Septiembre de 2024.-

A la Concejal

Sra. Laura Perez

S...../.....D

De mi mayor consideracion:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar su intervención para declarar de interés municipal la campaña de prevención de abuso sexual infantil "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL" que se llevara a cabo, el próximo 19 de noviembre del corriente año en el paseo de la costa por cuarto año consecutivo realizado por la iglesia Evangelica Bautista **CENTRO CRISTIANO ESPERANZA**.

Esta campaña nació en la provincia del CHACO, fue creada por los pastores evangélicos JOSE LUIS y SILVIA CINALLI, que surge como estrategia para prevenir el abuso sexual infantil y evitar que muchos pequeños pasen por las consecuencias y traumas que causa un abuso sexual en la infancia.

En el año 2014 por decisión pastoral de la iglesia Centro Cristiano Esperanza, se trajo esta campaña a nuestra provincia, donde se ha presentado en distintos puntos de nuestra ciudad, provincia y al vecino país de Chile. Está compuesta por un equipo capacitado en prevención contra el abuso sexual infantil; son personas adultas y también niños, pertenecientes a nuestra congregación.

Esta campaña tiene por objetivo, a través capacitaciones, entrega de material literario, obras de teatro y coreografías musicales, dar ayuda tanto a los menores como a las familias y las herramientas para prevenir el abuso sexual infantil donde se enseña sobre el cuidado del cuerpo y el grooming.

Las obras están basadas en dos cuentos del libro **"CUENTOS QUE NO SON CUENTOS Y RIZO AZUL"** Al finalizar las mismas, se interpreta con todo el equipo una coreografía con una canción de prevención llamada "DECIR NO". Antes de finalizar se interactúa con los menores preguntado que aprendieron y se les regala el cuento en el que se basa la obra y folletería a las familias.

Nuestro templo está ubicado en la calle Belgrano n° 2550 del B° Progreso de la ciudad de Neuquén, es muy valioso para nuestra iglesia que se declare de interés la actividad que lleva a cabo el equipo de "TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL"

Sin otro particular quedamos a la espera de una respuesta positiva, deseando las bendiciones de Dios sobre su vida.

Arq. Horacio Szust

pastor

Centro Cristiano Esperanza Belgrano 2550

celular de contacto : 299 628 6450

Sra. Laura Perez
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50541		
Fecha 02/10/24	Folios: 03	Hora: 11:45
Firma Mico		
Dirección General Legislativa		

02/10/2024	ENTRADA N° 64/2024
Ingresado en la Fecha 02/10/2024 para su tratamiento y consideración Exp. N° 249-B-2024 o Nota n° 1	
Recibió Mico	11:45
Firma [Firma]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

03/10/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión Condutorio
N° 17/2024
Pase a la Comisión
Dirección Genl. Legislativa